

ACTA NRO. 010  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE  
PESADO REINA DEL CISNE MACARA  
RECIMATRANS S.A.", ESTABLECIDA EL  
MARTES 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO  
2015.

*En la ciudad de Macará, el día Martes veinte y cuatro de noviembre del año dos mil quince, nos reunimos la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO REINA DEL CISNE MACARA RECIMATRANS S.A en la Sede de la Compañía, convocados por su Presidente de la Compañía para tratar el siguiente orden del día:*

1. *Constatación del Quórum*
2. *Apertura de la sesión por parte del Presidente encargado de la Compañía*
3. *Lectura y análisis del acta sesión Anterior*
4. *Conocer las resoluciones de la SUPERCIAS. en torno al Balance 2014*
5. *Informe del Presidente de la Compañía*
6. *Informe del Comisario de la Compañía*
7. *Informe del Gerente de la Compañía*
8. *Presentación de los Estados Financieros del año 2014*
9. *Conocer, analizar y tomar resolución respecto del trámite para el permiso de operación definitivo.*
10. *Conocer y analizar el estado de morosidad de los socios*
11. *Asuntos varios.*
12. *Clausura*

*DESARROLLO, para dar inicio a la sesión se pone a consideración el orden del día y los Socios accionistas presentes aceptan tratar los puntos enunciados y con ello inicia la sesión siendo las 20h12 enunciando el PRIMER PUNTO en el que se nombra la lista de Directivos y se determina que están presentes 24 socios, 4 no convocado, 1 con permiso y 4 faltos, y con ello , y se pasa al*



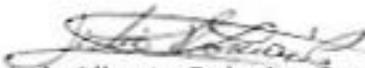
**SEGUNDO PUNTO.-** en la cual toma la palabra el Presidente y emite un saludo cordial a los presentes, agradece la presencia y la puntualidad, pide colaboración para el buen desarrollo y deja abierta la sesión pasando a tratar el **TERCER PUNTO.-** en el cual se conoce y analiza el acta Nro. 009 de la sesión celebrada el día del día martes 12 de Septiembre del año 2015, la misma que una vez que fue leída y analizada se procede a legalizarla y seguidamente se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO.-** En la cual el Presidente manifiesta que se ha recibido la Resolución Nro. SCVS.INC.DNICA1.15.38425, en la que establece que el Gerente debe cancelar la cantidad de \$354,00 por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías la información señalada en el Art. 20 de la Ley y que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación y por ello se debe realizar los pasos necesarios para cumplir con este requisito, por ello se ha dispuesto al Gerente para que canalice la información necesaria y con ello se pasa al **QUINTO PUNTO.-** para conocer mediante una lectura del informe que presenta el PRESIDENTE de la compañía, mismo que una vez leído se aprueba y se da paso al **SEXTO PUNTO.-** para conocer y analizar el informe que presenta el Comisario de la Compañía que se procede a dar lectura que de igual manera la Asamblea procedió a aprobarlo y se pasa al **SEPTIMO PUNTO.-** para conocer el informe que presenta el Gerente, dando lectura y analizando respecto de las acciones financieras realizadas, durante periodo del 29-DIC-2014 al 31-DIC-2014, mismo fue aprobado por la Asamblea General y se continua con el **OCTAVO PUNTO.-** para conocer y analizar la exposición del Gerente respecto de los Estados Financieros iniciando con el Balance General, Estado de Resultados de ingresos y gastos, estado de cambios de patrimonio, estado de flujo de efectivo, mismos que una vez fueron expuestos se procede aprobarlos por la Junta General y se pasa al **NOVENO PUNTO.-** para establecer todos los detalles respecto de los socios que ya han cumplido con la matriculación en el transporte público, determinando que solamente 4 socios están listos, 7 Todavía no entregan las matriculas, 4 deben hacer el contrato de trabajo y el informe de ingreso al IESS, 8 socios que disponen del permiso de operación no han matriculado, por ello es necesario que se presenten los documentos para que en el mes de Diciembre 2015 se envíe la documentación para el tramite respectivo en la ANT. Con ello se pasa **DECIMO PUNTO.-** en el cual se conoce las deudas que tienen los socios con la Compañía y se ratifica que hasta el mes de Diciembre



2015 es el plazo determinado para igualarse en las cuentas y con ello se pasa al **DECIMO PRIMER PUNTO** para tratar respecto del letrero de la Compañía en la SEDE establecido en el barrio CINCO DE JUNIO, por ello se resuelve que se contrate una persona que realice este trabajo, de igual manera se conoce el informe de ingresos y gastos respecto del movimiento económico establecido durante el mes de SEPTIEMBRE y OCTUBRE que la Junta General procedió a aprobarlo y con ello se pasa al **DECIMO SEGUNDO PUNTO**, en el que se establece la **CLAUSURA** donde el Presidente encargado manifiesta que se han agotado todos los puntos y ofrece un refrigerio de un sánduche con cola para los presente y da por concluida la sesión

RESOLUCIONES.-

- 010-01-AG.- Se aprueba los informes presentados y los Estados financieros respecto del balance año 2014, para tramitar en la SUPERCIAS que permita cumplir con este requisito.
- 010-02-AG.- Se aprueba el detalle de ingresos y gastos del movimiento económico establecido en el mes de septiembre y octubre del año 2015 respectivamente.

  
Agr. Luis Alberto Palacios Correa  
Presidente de la Compañía



  
Sr. Pablo Sarango José Horacio  
Comisario de la Compañía